

D^{no} Eswanthaxer con^{do} Gil Minang
fawaxdozz

Amem
D^{no} Juan Pingenery
Quios

En la Villa de Tehuacan a diez y ocho de Mayo de mil e
setecientos noventa y tres, los 5^{tos} del Consejo Real e
que aqui firmaron juntos en forma de cabildo como lo tie-
nende costumbre para tratar lo que pertenece al servicio
de ambas Magestades y bien comun de esta Republica
decretaron lo siguiente.
Habiendo por el presente Ayuntamiento el estado terrible
y fatal en que se halla esta Monarquia por lo acaecido
funeral de la Real Persona de su Magestad el Catolico Monarca de España (que Dios e) D^{no}
Carlos quarto nuestro soberano se ha en conquegan sus tro-
pas y por los medios que se han podido defender las orili-
des de aquellos declarados enemigos en lo que es conve-
niente forrosca tengan a D^{no} M. Caxidos dependio
y gastos de su Real Erario para los fines indicados, y que
su Real Magestad por que mejor se desan empan y quietud sus
estados y Monarquia; en una inteligencia y oscuri-
do estas manifestar la lealtad y virtud de los de ten-
bin y ayudar en el modo posible a su en la pax.

